



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO (REIVINDICATARIO)
INSTAURADO POR GILDARDO MORENO CONTRA ABEL
ESPINOSA ANDRADE RADICACIÓN No.2015-00082-00.

Téngase en cuenta la comunicación procedente de la Procuraduría Regional de Instrucción del Tolima, en oficio PRT-S No.1890 de 26 de julio de 2022, que por traslado de competencia remitió a este Despacho la solicitud del señor Abel Espinosa Andrade con radicación E-2022-260211 del 11 de mayo de 2022.

De acuerdo a la petición del demandado Abel Espinosa Andrade, de fecha 11 mayo de 2022, se ordena informarle que, respecto a las investigaciones penales, se adelanta en la Fiscalía 26 Seccional de la Unidad de Delitos contra la Administración Pública de la Seccional Tolima, investigación por el delito de fraude procesal con radicación No.730016000432201604194. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06d2920b2ad8d6afd9df5f8a79fe503b922385884426ed9f192fa72592598ef2**

Documento generado en 04/08/2022 06:06:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>